

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION PERSONAL.

	2200	REF.: CONTRATO DE TRABAJO
DECRETO Nº		[2 5 NOV 2010

## VISTOS

- 1.- Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008
- 2.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980.
- 3.- Decreto Fuerza de Ley Nº 1 de 1994 del Código de Trabajo.
- 4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE: PRISCILA YANINA CAMPILLAY NAVARRO

R.U.T. N° : 17.644.852--0

CARGO : TECNICO EN PARVULOS

JORNADA : 40 HORAS

EST. EDUCACIONAL : ESCUELA FN 65

RENTA : \$180.785.-.- SUELDO BASE
DESDE : 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2010
HASTA : 17 DE DICIEMBRE DEL 2010

VACANTE : TRANSITORIA

- 2.- Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al título 215 subtítulo 21 ítem 03-004- área Educación.
- 3- Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS

CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

## DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

CTR/NFR/REPM//LXMM/eelt/jacc.